

# CORREO CONSTITUCIONAL,

## LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL

### DE PALMA.

AÑO 3.º DE LA RESTAURACION DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA.

S. Hermenegildo, Mártir.

*Continúa el Manifiesto del Señor Moreno Guerra.*

Se reúnen las Cortes extraordinariamente, á las cuales las enfermedades públicas, y las mias privadas, me han prohibido asistir y concurrir, con lo que todos habremos quedado muy contentos tanto las Cortes como yo, pues ellas en la sesion del 20 de mayo me quisieron procesar, y declararon que no estaban satisfechas de mí....; porque manifesté, que del nuevo funesto plan de hacienda, se podia decir, que era obra de afrancesados, para destruir la Constitucion y la nacion, como se está ya viendo, y se está verificando, y así no me habrán echado menos; y yo tambien lo he pasado muy bien separado de ellas, pues si ellas no estaban satisfechas de mí, yo si estaba muy satisfecho de ellas, y así lo indiqué en las últimas sesiones de Junio, en las cuales hablando de estancos, y de prohibiciones, y de contrabandos, y de contrabandistas, dije al descuido, que quizas seria la última vez, que hablaria en el Congreso, porque siguiendo el bárbaro sistema de prohibiciones, deberia irme á ser contrabandista de Gibraltar, pues conocí que ya nada se adelantaba con hablar mas, que el matarme inútilmente. ¿Y con qué abren sus trabajos estas dichas Cortes extraordinarias? dando el último golpe para la separacion de la América, con la exclusion de los diputados suplentes, cuya mansion en el Congreso sostenia aun la credulidad de algunos de aquellos habitantes, ¡qué contraste presenta este acto, con la conducta de las mismas Cortes cuando su instalacion el año 1820! Entonces legitimaron la representacion supletoria (y era lo que estaba en el orden por parte del cuerpo legislativo, aunque el modo de su eleccion no fuese como debió por parte del egecutivo) no adhirió á la

protesta hecha por don Francisco Carabaño, diputado por Venezuela, diciendo éste, que no debia ser diputado por el modo ilegal de la tal representacion, mandó archivar su papel, y le obligó á desempeñar el encargo; entonces se hallaron razones legales para que los suplentes lo egerciesen, y ahora tambien parece que las hay para excluirlos: ¡querer que la América sea parte de España, y que no tenga representacion, es un galimatias, y un guirigay que yo no entiendo, y que solo puede existir cuando las pasiones, y no la razon y la ley, obran sobre el destino de las naciones! lo cual está en absoluta contradiccion con la misma Constitucion, que tan arbitrariamente se interpreta, y fundado en ella quisiera que se me contestára al raciocinio siguiente.

Buenos-Ayres (por egeemplo) es territorio español (Constitucion artículo 10), este con los demas territorios, forman la nacion española (artículo 1.º), esta nacion ha de estar representada en Cortes por todos los diputados de ella (artículo 27), luego no estándolo por alguna parte, ni queriéndose que lo esté, y echando á sus representantes, aquella parte queda fuera de la nacion: esto es mas claro aun si se advierte, que no habiendo de esa parte no representada quien concorra á la formacion de las leyes, estas no pueden obligarla, pues las leyes se hacen por las Cortes (artículo 131), las Cortes son la reunion de todos los diputados de la nacion (artículo 27), la nacion es la reunion de todos los españoles de ambos emisferios (artículo 1.º) luego no habiendo todos, no hay leyes para los que faltan, y si los que faltan es porque no los quieren, es visto que tampoco quieren sea parte de la na-

cion aquella que no quieren sea representada: ò Buenos-Aires pertenece á la nacion española, ò no; si pertenece ha de tener representantes; si no quieren que tenga representantes no pertenece; en una palabra, los terrenos insurreccionados los han abandonado, en cuyo caso pertenecen á *quien los ocupa*; de todo lo cual resulta, que los que querian combatir la independencia de América con artículos de la Constitucion, empleando declamaciones estériles, y controvirtiendo puntos de derecho, en lo que no hay que mirar sino el hecho, *han declarado ya muy constitucionalmente su emancipacion*; ¿y á todo esto hay quien lo llama saber?

**GRACIA Y JUSTICIA.**—Para calificar las operaciones de este ministerio, olvidandonos de los obispos obstinados, y clérigos rebeldes, basta ver en todas partes la marcha del poder judicial: hasta ahora no se han substanciado con prontitud otras causas que las de los patriotas, cuyo amor á la libertad los ha hecho clamar contra los abusos sostenidos por el gobierno: este ministerio por una consecuencia precisa debe marchar como los demas, pues gira en su misma órbita, y concluiremos con él, diciendo: *que puede que haya hecho gracias, pero justicia ninguna.*

**HACIENDA.**—¿Por donde empezaré á hablar sobre este ramo? Es un erizo que por donde quiera que se le agarre presenta puas agudas; lo mas exacto seria decir *que no la hay*, son tantos los abusos que se han creado, como los arbitrios que se han introducido; pero es menester conceder al ministro de este ramo, que toda la culpa no ha estado en él, el Congreso nacional le ha ayudado muy bien en sus desaciertos, pues á él se deben los ruinosos empréstitos, y los célebres y nunca bien ponderados planes de hacienda y de aranceles, los cuales bastarian para arruinar muchos imperios como el de Dario.

¿Prohibir aquello que no se manufactura en el país, sobre el futuro contingente de fábricas, *que estan en la mente de algunos*, es la idea mas peregrina que puede darse en economia política! En esto se conoce el imperio de las costumbres, siendo un contraste raro el ver *liberales de prohibiciones, liberales fanáticos, liberales aristócratas, y liberales de otras muchas clases*, que hacen ver que las teorías es un charlatanismo, cuando no están en hombres que de suyo propendan á lo bueno, y que sepan pensar.

Una de las cosas que con mas horror veía la nacion, era el establecimiento odioso de los resguardos; ¿quién podria creer que de estos

(2)

se formase un ejército, despues de decirse que se ha sacudido el yugo de la opresion! Pero ello es que despues de haber creado *el resguardo nuevo, el resguardo militar*, y haber dejado *el resguardo viejo*, hay en España mas contrabando que ha habido jamas; y lo habrá mientras no se quite el bando, es decir las prohibiciones; de todo lo prohibido se halla en abundancia: luego es preciso que los fautores de las prohibiciones conozcan que no solamente son ridículas y destructoras de la hacienda nacional, sino que tambien contribuyen á la desmoralizacion, haciendo á unos soplones y denunciadores, y á los otros defraudadores de la hacienda de su misma patria; armando al mismo tiempo á unos españoles contra otros, pues que entra en la táctica de los mismos que protegen la introduccion de los grandes contrabandos, arrebatar de las manos del infeliz una libra de tabaco, ó una camisa para su muger, y en seguida van á contribuir á la introduccion de grandes cargamentos de aquella misma especie; ¡qué cuadro tan horrible es el que presenta una nacion, que se dice libre, y está dividida entre contrabandistas, y perseguidores de contrabandos!

¿Y qué diremos de la invencion de empleados cesantes? si bien es ruinoso por la multiplicidad de sueldos inútiles, no es menos inmoral é indecorosa á la Constitucion; lo primero porque solo ha sido un pretexto para colocar á sus parciales y hacerse partidarios, y lo segundo porque da á entender que el sistema era capaz de vacilar por la desafeccion de unos cuantos subalternos, ¡triste gobierno el que tiene que tomar semejantes medidas contra sus súbditos! una causa que es justa como la nuestra tiene en sí misma bases sólidas, y que solo pueden ser destruidas por una mala administracion; pero estas medidas, aunque absurdas, podrian ser ménos malas si fuesen uniformes, es decir, si comprendiesen á todas las clases; pero ¿dónde hay cosa mas chocante que el ver que al paso que se teme al último individuo de oficina ó de un resguardo, se ponen y conservan en el consejo de estado á hombres conocidamente desafectos al sistema? no se podrá decir que esto ha sido hecho por el rey, ni por una faccion contraria á la Constitucion, es el Congreso nacional quien los ha presentado; pero es necesario confesar, que el interes general no hizo mucho papel en la eleccion, ni en la conservacion.

Ultimamente ya creo redundante el decir mas sobre una cosa cuyos efectos se tocan muy de cerca per desgracia, y no eximen á ningun individuo de la sociedad, sea cual sea

(3)

su rango ú ocupacion; multipliquense como quieran las leyes, los proyectos y los reglamentos, ellos quedarán desobedecidos por su propia naturaleza, como todo aquello que quiera dar forma á una materia que no existe, todo ese charlatanismo, ó plagios de economía política, solo ha servido para hacer la fortuna de ciertos hombres en cuyas manos cayò la hacienda, y cuyo plan ha sido sacarle un partido á la revolucion, siéndoles indiferente sus consecuencias, *pues que probablemente no se hallarán en los peligros, porque ellos están hechos solo para el provecho*: por mas que digan todos los calculistas, yo nunca podré dejar de creer que la hacienda de un estado es en grande, lo que la de un particular en pequeño: si tiene diez y quiere gastar cinco, claro está que tendrá un déficit de noventa, y si en lugar de rebajar el gasto que le ocasiona el déficit comete el desacierto de multiplicarlo, y al mismo tiempo destruye sus recursos, no hay duda que está en un estado de quiebra ó *de Banca-rotá*, que es en el que nos encontramos: no queramos sostener por mas tiempo un prestigio que nos ha de ser funesto, y que no puede pasar adelante, asi como la operacion ruinosa, y aun injuriosa á la nacion, de exigir todos los años un empréstito del extranjero: ya los hombres en general son pensadores, saben tanto ó mas que sus gobernantes, y sobre todo, el lenguaje simbólico, y los misterios solo se pueden usar en países de esclavos á quienes se obliga á obedecer sin exámen, lo cual formaria un contraste raro con nuestro decantado liberalismo.

**GUERRA.**—El ministro de la guerra encontró cuadros de regimientos en general, y un cuerpo de tropas reunido que se acercaba á veinte mil hombres bien formado y equipado, de los cuales pudieron enviarse á Sicilia, como yo propuse, 4 ó 60, con lo que nos hubiéramos apoderado de dicha isla, que dejó de ser nuestra por un capricho de la Parmesana, segunda muger de Felipe V.: y se ha dado tales trazas de que ya tan en cuadro ha quedado el último como lo eran los otros, ha permitido que la mayor parte de los oficiales, que podian formar las esperanzas de la patria, se hayan hecho rentistas y oficinistas, y no sabemos si de gefes y oficiales se podrán sacar elementos para un dia de accion, pero como me he propuesto ser imparcial disculparé en parte al ministro de la guerra, pues dudo que haya tenido poder para contener el frenesí de pretender, que por desgracia se ha observado en nuestra transformacion política, cuyo mal

ejemplo se empezó á dar en el mismo ejército de san Fernando, en donde aunque hay oficiales muy dignos de los ascensos que han tenido, y hay algunos que nada han recibido, hay otros que se han proporcionado grados sobre grados habiendo aparecido en él cuando ya no habia peligro; pero lo que tenemos en grande abundancia, y como para medio millon de soldados es lo que se llama estado mayor, que aunque por modestia no me atreva á decir que sea el mejor de Europa, es sí el más vistoso, y del que se puede sacar mas partido, pues de él pueden salir gefes de todos grados, hasta para mandar la marina nacional, cuya ventaja quizás no se encontrará en los estados mayores de otras naciones: no sé si colocar la guardia cívica, ó milicia local en la parte de guerra, pues su reglamento es tan ideal, filosófico, metafísico y político, que si no fuera por la buena calidad en general de los hombres de que se compone, podria decirse que era una cosa nula; pero el buen deseo y patriotismo de sus individuos suple á lo imperfecto de su organizacion; y segun he tenido el gusto de ver en muchos puntos principales de España, se puede asegurar que en ella consiste la fuerza principal del estado en las actuales circunstancias.

**MARINA.**—Creo que hablar de este ramo seria una especie de burla ó ironía, y como de la nada, nada se puede hacer, casi nada se puede decir de una cosa que casi no existe, hablo en cuanto á buques y marineros; pero en cuanto á generales y oficiales, sobre todo en las altas graduaciones, tenemos seguramente para equipar á la marina inglesa; no obstante podemos lisonjear nuestra esperanza de que todo se compondrá con los negociadores, que han ido ahora á Francia en busca de buques de guerra, sin que sepamos por que no se habrá preferido componer los que aun nos quedan, de lo que habria resultado, cuando menos, el proporcionar algun sustento á nuestra desgraciada maestranza; pero estos son arcanos reservados al divan, y si en los tales negocios no se hace el bien de la nacion, se hará el de los negociadores, que es en lo que consiste el patriotismo de algunos señores: en fin, nuestras costas están muy bien bloqueadas por uno ó dos corsarios miserables de los disidentes de América, júzguese por el estado de la marina española, y de la necia mania de querer mantener la guerra de ultramar, que nos está aniquilando.

#### RESULTADO DE TODO LO REFERIDO.

Dice un célebre político que si fuera posi-

(4)  
ble deberian hacerse todas las reformas en el primer dia de una revolucion; el partido derribado está entonces anonadado, ò aturdido con el golpe de su caída, tiene presente la imagen de su total exterminio, y se contentaria muy bien en aquellos momentos con que le dejaran vivir, aun cuando fuese reducido á nulidad, y esto lo recibiria como una gracia; pero no se hace la reforma general y radical; los gefes de las revoluciones *siendo nuevos en ellas* adoptan sistemas que parecen muy bonitos en teorías (¡pero falsos por nuestra fatalidad!), quieren adoptar al título de héroes por actos de generosidad, que luego paga la patria, entonces empiezan los caidos á volver en sí de su primer estopor, ven que el golpe no es mortal, se refrescan, piensan, y desde este momento principia *la contra revolucion*.

Hombres que no han hecho la revolucion se hacen un lugar en ella, lo que suele lograrse fácilmente señalándose en la parte cómica del patriotismo, ó formándose un corro que los proclame para algun puesto; la tendencia de estos personajes es á rivalizar con los primeros gefes de la empresa; para esto necesitan una fuerza, esta la van á buscar en el partido caido, ó en los indiferentes que es fuerza con que siempre debe contar el que venza; para ello se declaran protectores de los que entonces hacen el papel de desgraciados, critican el rigor que han usado con ellos los que ellos llaman *revolucionarios*, y el resultado de todos estos manejos es hacer que dé otro paso mas agigantado *la contra-revolucion*; empiezan las aspiraciones del partido vencido, y los que en un principio se contentaban con solo vivir, ya quieren mandar, y ven con desden ó desprecio á sus vencedores.

Siguiendose este plan por los hombres extraños á la revolucion pero ya apoderados de ella, es preciso dispensen proteccion á su partido escogido para que este les sea deudor de su restablecimiento; colocándolos empiezan de nuevo á poner en sus manos las riendas del estado: gritan los hombres libres: si son en pequeño número se les hace callar con actos de despotismo, que ellos y su gente llaman *medidas enérgicas*, y si se contentan con representar tienen la suerte de la mayor parte de las representaciones que es el desprecio del gobierno, como hemos visto.

El partido levantado por los intrusos en la revolucion, siguiendo aquella marcha progresiva que es natural en todas operaciones del hombre, no se contenta ya con estar al nivel de sus vencedores, sino que trata ya de quitarle el lugar á sus mismos protectores, lo

Imprenta del Ciudadano Domingo Garcia,

cual consiguen generalmente, porque estos últimos han puesto la espada en sus manos contra los primeros, sin reparar que lo hicieron contra sí mismos; y asi es que dando la vuelta al círculo ya descrito, vemos por ejemplo á un Sanchez Salvador haber sido árbitro de la suerte de Riego, y á los patriotas mas decididos oprimidos por un Martinez de S. Martín y un Morillo; ¡y qué merecen los hombres que nos han conducido á este estado por su ambicion y orgullo! ¿Será suficiente castigo el desprecio en que están? Si las Cortes actuales no se hubieran dado á conocer al rey el 7 de Julio de 1820, por medio de la mas degradante humillacion, prosternandose ante sus pies, *hincándose de rodillas, y besándole la mano*, quizás el reyno no hubiera negado ó suspendido la sancion de sus mas benéficas leyes como v. g., la de sociedades patrióticas, la de señoríos, y la de minas de la península: si el ministerio de 820 para imitar al inglés, para tener mas facultades para mandar despóticamente á nombre de un rey constitucional, ó *para lo que fuese*, no hubieran interpretado *arbitrariamente* la Constitucion, dándole al rey por ella mas facultades, *que cuando era absoluto....*

(Se continuará.)

#### ARTICULO COMUNICADO.

*Se susurra que el señor Comandante General ha pasado á visitar los ranchos de la tropa á los cuarteles; y se suplica que esta gracia sea extensiva á los oficiales pasando á sus casas á ver en cual de ellas se ha encendido fuego.*—El oficial que se halla á los cinco meses en descubierto de su paga.

#### Pregunta suelta.

*Ahora que me acuerdo de la fonda del Teatro, ¿no me dirá V. Sr. Editor, como es que ésta no se sacó á pública subasta? pues quizá alguno daria mas, y en este caso sería en mayor beneficio de la Milicia Nacional voluntaria: A Dios, señor Editor y disponga V. de quien desearia contestacion.*—Un reparón.

#### AVISOS.

*Los acreedores contra la casa de los Exmos. Marqueses de Ferrandell, podrán si gustan acudir á D. Francisco Pons agente de negocios en esta Ciudad, que vive frente la iglesia de S. Miguel, quien les manifestará un documento conducente á sus derechos.*—F. A.—*En la fonda de la Dorada, empezará el Domingo dia 14 á ponerse la mesa redonda á 8 rs. vn. por cubierto, en punto de las dos, sirviendo por el mismo estilo de Mr. Antuan.*